



INFORME TÉCNICO 001 / 2024

FECHA: San Fernando, 10 de junio de 2024.

ASUNTO: Evaluación técnica del equipamiento ofertado en el expediente 2024/AR43U/00000817E.

DESTINATARIOS: Jefe de Contratación de la Intendencia de San Fernando.

1. INTRODUCCIÓN

Este informe técnico evalúa la adecuación del equipamiento del asunto con motivo de la licitación del expediente para la adquisición de una antena GNSS Choke Ring para la Sección de Hora del Real Instituto y Observatorio de la Armada (ROA).

2. CONSIDERACIONES

La ficha técnica presentada y recibida por correo electrónico (aduragu@fn.mde.es el 05/06/2024 a las 12:53) consiste en el suministro del siguiente equipamiento:

- Una antena PN-A5 "Full Spectrum with Ant-Snow Spherical Dome" de Topcon.

El equipamiento ofertado no cumple con los siguientes requerimientos detallados en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

- No recibe las señales Beidou: B1, B2 y B3. Estas señales se han implantado recientemente en las técnicas de transferencia de tiempo (mediante receptores GNSS) por los institutos nacionales metrología e institutos designados para las magnitudes de tiempo y frecuencia como es el ROA en España. Este hecho se pondrá de manifiesto en la Sección



Cuarta de la próxima Circular T (junio 2024) emitida por el BIPM, cuyo cambio ("[UTC-BEIDOU time]") ya esta se encuentra publicado (<https://webtai.bipm.org/ftp/pub/tai/other-products/utcgNSS/utc-bds>).

- La protección frente a la humedad no llega al 100 %. Esta característica podría afectar a la operatividad y vida media del receptor al encontrarse este a la intemperie en una ubicación con precipitaciones anuales medias de 523 mm según a la Agencia Estatal de Meteorología (<https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/datosclimatologicos/valoresclimatologicos?!=5973&k=11>).

3. CONCLUSIONES

La oferta del equipo presentada no incluye las especificaciones solicitadas y necesarias para la recepción de las distintas señales GNSS que se requieren en las técnicas de transferencia de tiempo y comparación de los patrones de frecuencia de referencia de la Sección de Hora del ROA.

Sin perjuicio de la resolución que finalmente se adopte al respecto, se emite informe DESFAVORABLE, por considerar que la oferta no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

El CC. Jefe de la Sección de Hora,

- Héctor Álvarez Martínez -